Año II.—Núm. 231. Sábado 10 de abril de 1858. Islas Baleares.



# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## Edificios incombustibles.

Entre los grandes adelantos que de algunos años á esta parte ha hecho el arte de construir, no titubeamos en colocar en primera línea aquel cuyo objeto es proporcionar al constructor los medios que deberá emplear, condiciones á que debe satisfacer, en la construccion de un edificio á prueba de incendios. Estos graves accidentes cuyas consecuencias siempre fatales, lo son aun mas en lo que podemos llamar el mundo industrial, y que desgraciadamente se suceden con harta frecuencia, no han podido menos de llamar la atencion de algunos hombres estudiosos, que sin dar tregua á su trabajo, no han descansado hasta proporcionar todos los medios necesarios al logro de este intento.

La Inglaterra ha sido la que ha tomado la iniciativa en este punto; ese pais activo é investigador en todo cuanto se roza con el adelanto de la industria, no podia ver con indiferencia desaparecer sus mejores establecimientos industriales, y hace ya mas de 30 años que, comprendiendo las ventajas de una construccion incombustible, empezó á usar la fundicion en combinacion con la madera, como un medio de evitar sino del todo, en parte los incendios. Esto era ya una perfeccion sobre los antiguos métodos de construir; pero fácilmente se comprenderá que no llenaba por completo el objeto, y de aquí la necesidad de emplear materiales totalmente incombustibles.

Muchas son las fábricas que en esta última época se han construido bajo este sistema, y en los años que llevan de vida, nada han dejado que desear bajo el punto de vista de solidez, elegancia y seguridad.

Para nosotros, que desgraciadamente hemos presenciado los últimos incendios que en época no muy lejana, destruyeron por completo parte de nuestras mejores fábricas, es pues un deber de conciencia dar una voz amistosa de alerta á los fabricantes, invitando asimismo á nuestros comprofesores á seguir en todas las construcciones industriales, siempre que de antemano no esté marcado el método de construccion, los principios que en este artículo y sucesivos nos proponemos diseñar, al menos en la parte que mas fácilmente pueda aplicarse á nuestro pais.

1.° Construcciones que solo han de soportar la carga que proviene de la reunion de individuos, muebles ó cualquiera otro objeto de un espacio determinado; tales son las casas particulares, edificios públicos y pequeños talleres.

2.° Construcciones destinadas al almacenage de materias pesadas, y fábricas que han de contener grandes máquinas.

Siendo esta última clase la que, por sus condiciones especiales, puede presentar mas dificultades al constructor, nos fijaremos en ella con preferencia, tomando como base de nuestro trabajo los grandes almacenes destinados á la recepcion y conservacion de las mercancías que diariamente arriban á los puertos comerciales.

De desear sería, y permítasenos esta digresion, que en algunos de nuestros puertos mas importantes, se construyesen grandes almacenes á prueba de incendios, en que el hierro y la fundicion sustituyesen á la madera, que tan malos resultados y poca seguridad ofrece bajo este punto de vista.

En el estado actual de los conocimientos humanos, apenas se concibe la apatía de nuestro comercio en materia para él tan importante, exponiéndose por una economía mal entendida ó por otras causas que no estamos en el caso de examinar, á perder en un solo momento el producto de muchos años de trabajo. Por otra parte, en el espíritu de empresa que hoy domina y cuando por todos lados vemos nacer sociedades que invierten sus capitales en negocios de un éxito mas ó menos dudoso, no nos ocurre como alguna de ellas no se ha dedicado á la explotacion de uno tan lucrativo y de tanta trascendencia comercial como el que nos ocupa. Tiempo es ya de que nuestro comercio comprenda sus intereses, y considerando el valor inmenso de los productos que aun encierra en los antiguos é inseguros almacenes con que hoy cuenta, se apresure á fundar otros en que para nada tenga que temer los funestos resultados de un incendio.

Muchos son los datos que podriamos citar para demostrar hasta la evidencia la importancia del asunto que nos ocupa; pero nuestros lectores los conocen tan bien ó mejor que nosotros y seria cansar inútilmente su atencion, mucho mas cuando es cuestion que para demostrarla basta, á nuestro modo de ver, con enunciarla.

No nos cansaremos, aun á trueque de hacernos algo prolijos, de exortar á nuestros capitalistas á invertir sus fondos en negocios que á la cualidad de productivos, reunan, como el actual, la doble condicion de fomentar nuestra industria; si á pesar de nuestras exortaciones nada consiguiéramos, nos quedará siempre la satisfaccion de haber hecho cuanto nuestras débiles fuerzas nos permiten.

Volviendo de nuevo á nuestro propósito, vamos á examinar las condiciones especiales á que debe satisfacer un almacen de mercancías á prueba de incendios:

1.° Todo el edificio deberá construirse con materiales completamente incombustibles.

2.° Con el fin de evitar el desarrollo de un incendio, deberá cuidarse de que todas las puertas, ventanas y cualquiera otra comunicacion con el interior, puedan cerrarse herméticamente.

3.° La comunicacion entre los diferentes pisos del almacen, se establecerá por medio de una escalera de piedra ó fundicion, rodeada por todas partes por muros de ladrillo ó piedra, y en su caja se colocarán tubos que, estendiéndose por todo el edificio, esten en comunicacion con un depósito de agua.

4.° En el caso de haber varios almacenes contiguos, deberán estar separados por muros medianeros de un espesor mínimo de 0,m46; y en los muros no se deben practicar mas aberturas que las estrictamente precisas para dar luz y recibir las mercancías.

5.° Los apoyos y vigas de fundicion ó hierro, bóvedas, etc., deberán calcularse, no solamente para resistir al máximo de carga permanente, sino tambien al choque producido por la caida de los fardos sobre el piso.

6.° Por el interior de las columnas de fundicion debe establecerse una corriente de aire frio, á fin de evitar su fusion en caso de incendio.

7.° Para alejar todo peligro de incendios y evitar los efectos de una descarga eléctrica, deberán colocarse en la parte superior del edificio un número conveniente de para-rayos.

Espuestas en conjunto las condiciones á que debe satisfacer un almacen incombustible, estudiaremos en el artículo próximo, separadamente, y con toda la estension posible, el modo mejor de llenar cada una de ellas.

Justo Rodriguez de Rada.
*(Ingeniero Industrial.)*

## Empleo del vidrio soluble.

Varias é importantes son las aplicaciones que del vidrio soluble se han hecho en la industria, y satisfactorios son los resultados que hasta ahora se han obtenido por su medio, principalmente en su aplicacion al endurecimiento de las piedras mas porosas y deleznables que en la naturaleza se encuentran. Nosotros interesados como los que mas en el desarrollo de la industria, y deseosos de propagar todos los conocimientos que puedan ser de alguna importancia en esa línea, creemos conveniente hacerlo de los trabajos de M. Kuhlmann, sobre el empleo de los silicatos solubles; fijándonos esencialmente en su aplicacion al endurecimiento de las piedras, cuestion del mayor interes en muchos puntos de España donde se encuentran materiales blandos y porosos que desde luego no pueden emplearse en la construccion.

El procedimiento de M. Kulhmann sobre el asunto de que nos vamos á ocupar, se halla suficientemente sancionado por la esperiencia y su empleo ha empezado á generalizarse. En Inglaterra y en Alemania se ha recurrido al vidrio soluble para la conservacion de monumentos, de estátuas, de adornos de arquitectura y en general de todos los materiales de construccion. En Paris se ha adoptado este procedimiento para endurecer las estátuas de piedra que decoran el nuevo Louvre. La composicion del líquido empleado para este último objeto, era el de 1 kilóg. de silicato de potasa seco para 10 litros proximamente de agua, una pequeña cantidad de tierra de sombra y una ligera proporcion de negro de humo.

Para el endurecimiento de las piedras porosas y lo mismo para la consolidacion del ladrillo ó del gres, el silicato de potasa es preferible al silicato de sosa; pues este último, aun cuando produce los mismos resultados, bajo el punto de vista de endurecimiento, dá lugar, durante algun tiempo, á eflorescencias blancas cuyo aspecto no es nada agradable.

*Modo de preparar el vidrio soluble.* La disolucion del silicato á 35° del areómetro de Beaumé, tal como se da al comercio, contiene un tercio de su peso de sal seca ó vitrea. Se fija en 35°, con el objeto de que sea suficiente diluirla en dos veces su volumen de agua para obtener la disolucion de 1 kilog. de sal por 6 litros, que es lo mas conveniente, segun se ha reconocido, para el endurecimiento de las piedras. Los constructores menos acostumbrados á las manipulaciones químicas, pueden, pues, facilmente, por medio de las anteriores indicaciones, aplicar el silicato vitreo ó el silicato líquido.

La disolucion del silicato vitreo no deja de presentar algunas dificultades; tiene lugar mas fácilmente cuando, en vez de agua pura, se emplea agua cargada ya de una pequeña cantidad de silicato. La operacion se hace á la temperatura de la ebullicion y en una caldera de hierro. Para facilitarla, se puede pulverizar el silicato ó, lo que es mejor, poner en la caldera un esceso de silicato vitreo en fragmentos.

Todas las operaciones indicadas, en rigor no son necesarias. Una disolucion del silicato de un grado de concentracion un poco diferente, puede todavia dar buenos resultados; pero se ha de observar que las disoluciones demasiado débiles exigen que las operaciones de aspersion ó impregnacion se multipliquen, que los líquidos demasiado concentrados se prestan mal á una buena penetracion y por consecuencia á un conveniente endurecimiento de las piedras.

*Manera de aplicar la disolucion del silicato.* El modo de aplicar el silicato, varía con la naturaleza de los trabajos que se han de ejecutar. En las construcciones recientes, la aplicacion puede hacerse inmediatamente; pero en construcciones antiguas, es necesario lo primero raspar las piedras, á fin de facilitar, por este medio, que la disolucion del silicato penetre. Si no fuera posible raspar las piedras, se podria simplemente lavar con una brocha dura de raiz de grama, ó con una legia de potasa cáustica la superficie de esas mismas piedras. En todos casos, debe proscribirse el empleo del agua acidulada.

Si la piedra que se trata de endurecer no tiene mas que un pequeño volúmen, como una pequeña estatua, un detalle de adorno, la disolucion del silicato se aplicará, por una simple inmersion, durante algunas horas, la cual deberá repetirse varias veces.

Para muros y superficies de gran estension, el método que se debe emplear es el de aspersion por medio bombas de incendio ó de grandes geringas de chorro dividido.

Se cuidará de recoger al pié de los muros, por medio de regueros de tierra gredosa ó de plancha, el líquido en esceso que correrá, y que hasta lo último podrá servir para nuevas aspersiones.

Cuando la impregnacion no se quiera verificar sino en distintas partes de un edificio, sobre esculturas, por ejemplo, se emplearán brochas suaves de mango largo, formando esponja y pudiendo retener mucho líquido, con el objeto de dar á las superficies que se han de impregnar, tanta cantidad cuanta se las daria por medio de la aspersion ó la inmersion.

En todas ocasiones será siempre necesario preservar los vidrios de las ventanas, haciendo uso de telas impermeables contra la accion de la disolucion del silicato que dejaria manchas en estremo difíciles de hacer desaparecer, despues de su consolidacion.

Entre dos aplicaciones sucesivas del silicato, es necesario dejar transcurrir, si es posible, una noche. En general tres aplicaciones hechas en tres dias consecutivos, bastarán para endurecer convenientemen-

te la piedra. Un número mas considerable de aplicaciones, la recubriria de una capa vítrea que la haria tomar un aspecto brillante, desagradable y seria necesario lavar con mucha agua inmediatamente despues de la última aspersion. A veces existen piedras tan porosas que no hay que temer este inconveniente.

La aplicacion del silicato al endurecimiento de las piedras puede hacerse en cualquier época del año á escepcion de los dias de fuertes heladas; pero se debe elegir un tiempo nebuloso, con preferencia á un tiempo caliente y seco. Si el sol es demasiado ardiente, es necesario proteger el trabajo por medio de telas, para evitar una desecacion demasiado rápida.

*Modo de obrar de la disolucion.* La disolucion del silicato en contacto con piedras porosas, es absorvida por ellas. Pasado algun tiempo de esposicion al aire, una nueva cantidad de disolucion es susceptible de ser absorvida. A esta segunda absorcion puede sucederse una tercera, una cuarta; pero la cantidad de líquido absorvida disminuye en cada nueva operacion y llega un momento en que la absorcion es nula: este es cuando los poros de la piedra estan completamente rellenos con la pasta vítrea endurecida.

Bajo el punto de vista químico, Kuhlmann, admite que se forma un silicocarbonato de cal mas resistente que el mismo carbonato. La potasa queda en libertad, y despues de haber atraido la humedad y el ácido carbónico del aire, tiende á veces á gotear á lo largo de la piedra. Esta tendencia puede combatirse por medio de una aspersion de ácido hidrofluosilícico. La potasa es transformada en fluosilicato insoluble.

En cuanto á la cantidad de disolucion absorvida, varía con la naturaleza de la piedra, con el volúmen de su grano y con su porosidad. Para una piedra calcarea de porosidad media, se puede admitir que un metro cuadrado absorve próximamente un litro de disolucion normal á 35.°, estendido en dos veces su peso de agua.

*Precio por metro cuadrado.* El inventor ha organizado en sus talleres del Norte la fabricacion de silicatos solubles por procedimientos bastante económicos para que, á pesar del subido precio actual de los álcalis, estos silicatos puedan darse al comercio en Paris á los precios siguientes:

| | Fs | Rs. |
|---|---|---|
| Silicato de potasa vítreo. . . . . . . . 93 los 100 kilog. | | 361 |
| Silicato de sosa vítreo. . . . . . . . . | 75 | 285 |
| Silicato de potasa en disolucion á 35° | 40 | 152 |
| Silicato de sosa en disolucion á 35° | 35 | 183 |
| Silicato de sosa en disolucion á 30° | 45 | 171 |

Admitiendo estos precios que podrán aumentar si los precios de las sales primitivas aumentan, se encuentra que la disolucion al sesto resulta á 0,|32 1,30 r. próximamente el litro.

Aumentando una mayor cantidad de agua, un metro cuadrado, absorviendo 2 litros, consumirá por 0,f,35,|1,40 proximamente de líquido.

En general, el endurecimiento obtenido, está en relacion con la cantidad de silicato absorvido y la buena calidad de las sales empleadas.

Si se tienen gastos considerables de andamiada ó de mano de obra, es necesario contar 0.f. 50, 2 rs, á 1 fr, 4. por metro cuadrado comprendido todo, en circcunstancias medias.

Como hasta ahora no se ha hecho en España ninguna aplicacion importante que sepamos del vidrio soluble, no tenemos datos para conocer los precios en nuestro pais; pero podemos desde luego asegurar que serian algo mayores que los arriba espuestos.

En el número siguiente continuaremos dando noticia de otras aplicaciones que del vidrio soluble se han hecho.

Juan José Romero.

(*Revista de Ciencias.*)



## La Iglesia.

Hé aquí lo que ha escrito uno de nuestros anticuarios sobre los primitivos templos del cristianismo. La palabra *iglesia*, deriva de otra griega que significa asamblea, congregacion, indica un lugar de reunion de los cristianos para ejercer su culto, la cual tenia el mismo significado que la de sinagoga. La etimologia de ella indica ya la diferencia característica que existe entre las *iglesias* de los cristianos y los templos de los paganos. Los primeros admitian en su interior el concurso del pueblo, mientras que entre los segundos se quedaba este bajo sus peristilos ó en los porticos ó piezas accesorias. La voz *iglesia* tiene varias acepciones: significa la congregacion de los verdaderos adoradores de Dios, los pastores ó ministros que la dirigen, el edificio en que se juntan los fieles, etc., etc.

Los cristianos daban á los lugares en que se reunian, á mas del nombre de *iglesia*, los de basílica, de oratorio, de título, de casa ó habitacion de Dios ó del señor. Muy rara vez usaban el nombre de templo, y menos el de *delubrum fanum* que daban los gentiles á los lugares donde tenian sus falsas divinidades y les tributaban honores religiosos.

Las *iglesias* solian tomar sus nombres particulares de sus fundadores, como en Roma el título del Pastor, la basílica de Liberio ó Sisto; ó del nombre antiguo que tenia la casa trasformada en *iglesia*, como la de Letran, etc.

Los primeros cristianos celebraron en subterráneos y parajes ocultos las ceremonias augustas de nuestra santa religion. Constantino fué el que los sacó de estos lugares oscuros y sombrios, y les cedió algunos de aquellos edificios llamados basílicas, en los cuales los antiguos administraban justicia. A imitacion de ellos construyeron los cristianos sus primeras *iglesias*. La primera fué la de san Salvador en Roma por el mismo emperador en el año 326, de donde tomaron muchas el nombre de basílicas.

Fleuri dice que las *iglesias* de los primeros cristianos eran muy semejantes á las escuelas públicas ó á aquellas piezas destinadas para tratar los negocios, llamadas basílicas. Veíase en las *iglesias* un tribunal elevado, con el asiento del que presidia la junta, un púlpito para el lector, bancos para los oyentes, libros y armarios, lámparas y candeleros, una mesa, etc.

Luego que las persecuciones cesaron, las iglesias fueron grandes y hermosas; las cuales se conservaban siempre muy limpias, y eran guardadas con mucho cuidado. San Gerónimo alaba al sacerdote Nepociano por el cuidado que tenia de que el altar de su iglesia estuviese siempre limpio, las paredes nada ahumadas, el suelo barrido, la sacristia aseada los vasos relucientes, y que el portero no abandonara nunca la puerta. A mas de los porteros habia muchos otros empleados ó ministros inferiores, como los mansionarios que cuidaban de las lámparas los sacristanes encargados de los vasos y vestiduras sagradas, etc., etc.

Cuando la sede imperial fué trasladada á Constantinopla, se imitó en la construccion de la *iglesia* de Santa Sofía la antigua basílica de San Pedro. Aquella *iglesia* fué reedificada por Constancio, destruida y reparada bajo Arcadio, quemada en tiempo de Honorio, y establecida por Arcadio el Jóven. Fué reducida nuevemente á cenizas bajo Justiniano, el cual la restableció tal cual se halla ahora; y entonces fué cuando se introdujeron las cúpulas sobre pechinas en las *iglesias*.

Las antiguas *iglesias* estaban, segun dice el mismo Fleuri, separadas todo lo posible de los edificios profanos, y rodeadas de patios y de jardines, ó de edificios dependientes de las mismas *iglesias*. Luego se hallaba una puerta por la cual se entraba en un peristilo ó patio cuadrado rodeado de galerias cubiertas, como los claustros de los conventos. En medio de él habia una ó mas para lavarse cara y manos los fieles antes de entrar á orar. Al fondo del peristilo se hallaba un doble vestíbulo, desde donde se entraba por tres puertas á la basílica que constituia el cuerpo de la *iglesia*. Cerca de la basílica, por la parte de afuera, habia ordinariamente dos edificios destinados el uno para bautisterio, y el otro para sacristia. La basílica estaba dividida en tres naves segun su anchura, por dos órdenes de columnas, las que sostenian las galerías de los dos costados, quedando al medio la nave principal. Hacia el fondo del Oriente estaba el altar, y detras el presbiterio ó santuario. Delante del altar habia una especie de gradas con una balaustrada que cerraba de parte á parte, formando una especie de coro. A la entrada del coro se colocaba un púlpito ó tribuna y á veces dos, uno á cada parte, para leer en ellos los libros sagrados, etc.

Las *iglesias* toman varias denominaciones segun la dignidad que reside en ellas, ó el plan ó figura bajo el cual estan construidas Se llama *iglesia* pontifical la del papa, como la de San Pedro de Roma. *Iglesia* patriarcal, aquella en la cual reside un patriarca, como la de san Marcos de Venecia. Se llama *iglesia* metropolitana la sede de un arzobispo. *Iglesia* catedral es aquella en la cual hay un obispo. *Iglesia* colejiata la que esta servida por canónigos. *Iglesia* parroquial la que tiene fuentes bautismales y de la cual cuida un cura ó párroco; é iglesia conventual la propia de un convento. Despues se llama tambien *iglesias* de cruz griega aquellas que tienen los cuatro brazos ó naves iguales, semejantes á la figura que los griegos dan á su cruz, y bajo cuyo plan se hallan construidas la mayor parte de sus *iglesias*. *Iglesia* de cruz latina es aquella construida á imitacion de una cruz latina, es decir, que tiene uno de sus brazos mucho mas largo que los otros tres. De esta especie son la mayor parte de las *iglesias* del rito latino. *Iglesia* en figura de rotunda es aquella cuya planta es circular, á imitacion del panteon de Roma. *Iglesia* subterránea es la que se halla construida debajo el pavimento de otra *iglesia*, las cuales son llamadas grutas por los italianos.

Sisto II mandó en el año 264 que todas las *iglesias* fuesen edificadas hacia el Oriente, cuya costumbre se observó hasta el tiempo de san Leon Magno; el cual prohibió á los cristianos orar vueltos al Oriente, por no parecer que convenian con los maniqueos que adoraban al sol, en honor del cual ayunaban los domingos.

La costumbre de bendecirlas se introdujo en el año 314, y se empezó á consagrarlas y hacer su dedicacion por los años 483.

Se suele dividir la *iglesia* en militante y triunfante, sin que por esto sean dos, sino la misma en dos partes. La *iglesia* militante es la de este mundo, cuyos miembros, á manera de soldados, estan en continua milicia y pelea. La triunfante es la de la otra vida, en donde ya los cristianos gozan del fruto de la victoria conseguida en este mundo.

Manuel Gutierrez de la Vega

(*Leon Español.*)

### MADRID 4 de abril.

Del *New-York Herald* del 18 de febrero último, traducimos el siguiente artículo que dará al público alguna idea sobre el modo con que los periódicos norte americanos tratan los asuntos que se ligan con España:

*Nuestras relaciones con España y lo que deberia hacer nuestro gobierno.*

Nos dicen de Washington, que tan pronto como el gobierno haya arreglado una ó dos cuestiones que ahora ocupan su atencion, Mr. Buchanam activirá cuanto pueda las infinitas reclamaciones hechas por nuestros ciudadanos al gobierno español.

En toda nuestra lista de relaciones estrangeras, no hay un asunto que reclame con mas urgencia la pronta y activa accion de nuestro gobierno. Todo nuestro comercio con los dominios españoles se hace hoy segun las bases del tratado de amistad de 1795; y aunque anteriores administraciones han procurado hacer otro, el gobierno español con el mayor cuidado ha rehusado hasta ahora verificarlo. Como el tratado existente se hizo cuando las colonias españolas habian celosamente cerrado sus puertos al comercio estrangero no se las mencionó en él y sus estipulaciones no se estendieron á las mismas. Desde entonces Cuba, Puerto-Rico y las Islas Filipinas han abierto sus puertos á nuestro comercio; con las dos primeras ha llegado á tal punto, que ocupan hoy el tercer lugar en la lista de las naciones con quienes comerciamos, siendo por otra parte insignificante el que tenemos con España. La cuestion de si las estipulaciones del tratado de 1795 se estienden á las colonias españolas, nunca se ha decidido ni discutido directamente; pero el gobierno español obra bajo el concepto de que no existe.

Por esta cara interpretacion, nuestras vastas relaciones comerciales con Cuba y Puerto-Rico son hijas solamente de una tolerancia del gobierno de España y los grandes intereses de nuestros ciudadanos en esas islas existen solo por el consentimiento de aquella nacion. A nuestros cónsules se les envia por un permiso Real; pero no en virtud de derecho que tenemos, y su presencia está limitada por una Real órden á los cuatro puertos de la Habana, Matanzas, Trinidad y Santiago de Cuba; en los de igual importancia de Cárdenas, Cienfuegos, Sagua, Nuevitas, Gibara, Manzanillo y Baracoa solo existe un agente comercial nombrado por el cónsul mas próximo para certificar las facturas de los ricos cargamentos que importamos de dichos puertos; están aprobados por nuestro gobierno, pero de ningun modo reconocidos oficialmente por las autoridades españolas. La situacion de nuestros buques en los puertos coloniales es diferente que en los de España. Allí se exigen derechos diferenciales á las mercancias importadas en buques americanos, y por via de represalia, los buques españoles procedentes de Cuba, pagan derechos mayores en nuestros puertos que pagarian si viniesen de España. Las estipulaciones del tratado determinando como se juzgarán las causas de nuestros ciudadanos en los tribunales españoles, no están admitidas por el gobierno español en Cuba y Puerto-Rico, lugares donde mas lo necesitamos.

Esta desproporcion en esas relaciones ha dado lugar al gran número de reclamaciones públicas y privadas existentes hoy en el departamento del estado de Washington contra el gobierno español. Nuestro gobierno debe recibir una satisfaccion de España, por el desaire que hicieron las autoridades locales de Santiago de Cuba al no querer reconocer á Mr. Sewall, cónsul debidamente nombrado, y por la negativa arbitraria que le hicieron de los archivos del consulado, y el haberlos entregado á otra persona no autorizada por nuestro gobierno, y en efecto, contra sus órdenes directas; por el encarcelamiento de Mr. Cross, el cónsul en Matanzas; por el arresto y espoliacion de Mr. West, nuestro agente comercial en Sagua; por haber disparado un cañonazo al vapor correo el Dorado, y á varios otros y por muchos agravios directos y estudiados que se nos han hecho como nacion. A esto debemos añadir un gran número de reclamaciones particulares, por las espoliaciones y perjuicios ilegales causados á nuestros conciudadanos. Entre ellas se halla la de monsieur Thrasher, que hace algunos años fué juzgado y sentenciado en la Habana á ocho años de trabajos en los presidios de Africa, sin que existiese la menor prueba contra él; la captura en alta mar y confiscacion de los buques americanos Georgiana y Susan Loud; otras espoliaciones de Mr. West en Sagua; el robo oficial de Mr. Tompson en el mismo lugar; las reclamaciones de muchos comerciantes por derechos de aduana ilegalmente cobrados, cuya justicia ha sido reconocida por el gobierno español, que siempre ha detenido el pago; y cien otras que se han reclamado en vano por los perjudica-

dos y por nuestro gobierno.

Hace tiempo ya que esta larga lista de insultos y de perjuicios, causados á nuestros ciudadanos y á nosotros como nacion están exigiendo reparacion. La diplomacia española ha vencido á nuestros representantes bajo los mas fútiles pretestos, y se niega á hacernos justicia. Segun las noticias que tenemos de Washington la intencion del gobierno es tomar este asunto en consideracion y arreglarlo. España ha observado con nosotros desde mucho há una conducta pérfida, y aunque se puede asegurar que ha hecho lo mismo con otras naciones, estas han hecho reclamaciones, no es esto una razon para que nosotros no pidamos una garantía para lo futuro y una inmediata justicia. Nuestro inmenso comercio y los grandes intereses de nuestros ciudadanos en las colonias españolas no deben ser por mas tiempo un motivo de tolerancia insultante. Monsieur Buchanam debe liquidar cuentas con España por los libros que existen en el departamento de Estado, y pedir su inmediata cancelacion.

No hay mas que una clase de diplomacia para una corte como la de España, y es la que usó el general Jackson con Francia: «Pagar ó batirse.» (Pay or fight) dijo el viejo héroe; el negocio se arregló desde luego, y desde entonces hemos sido los mejores amigos. Esta es la diplomacia que mejor entiende España, y la que hoy dia usa con Méjico á fin de cobrar 600,000 pesos miserables, cuya mitad es ideal y ficticia. Si padeciere alguna equivocacion, como es su costumbre, ó se niega á pagar, no le resta mas á Mr. Buchanam que mandar al general Scott con 10,000 hombres y una escuadrilla á la Habana á tomar posesion de la isla de Cuba hasta que todas las reclamaciones se hayan arreglado. Con el general Scott en la Habana, podriamos esperar la lenta resolucion de la diplomacia española; de otro modo no. La toma de la Habana en una de sus hermosas mañanas, seria una honrosa conclusion de los servicios del general Scott á pais. Esperamos que Mr. Buchanam se resuelva á usar con España la diplomacia de pagar ó batirse si así lo hace, todo irá bien. Concluyamos de una vez nuestras reclamaciones con España.

A artículos de esta naturaleza no deben contestarse; la mejor respuesta que merecen es entregarlos al ridículo, á que su contenido se presta tan admirablemente.

---

Los periódicos que hemos recibido de Puerto Rico alcanzan al 27 de febrero. Su contenido puede decirse que se refiere casi esclusivamente á las fiestas celebradas en la capital por el nacimiento del Príncipe de Asturias, las cuales duraron desde el 12 hasta el 16. Las relaciones que de esos festejos públicos nos ofrecen dichos periódicos, hacen ver que fueron tan variados como solemnes, y dignos en todo del nunca desmentido patriotismo de los habitantes de aquella isla, sucediéndose casi sin interrupcion los bailes, los fuegos artificiales, las funciones teatrales, las paradas, etc., á cuyas diversiones se entregó el vecindario entero con el mayor entusiasmo.

El sentimiento de la caridad, uniéndose al del placer, contribuyó al realce de los festejos con varios actos laudables, á saber; la celebracion de un bazar, cuyo producto, de 1,554 pesos, se destinó á la casa de beneficencia: el reparto por suerte de 4 dotes de á 500 ps., cada uno entre jóvenes solteras y virtuosas, costeándolas el comercio de la capital: la distribucion por una comision de comerciantes de la cantidad de 700 pesos, á pobres vergonzantes, y por último, dos abundantes comidas dadas á los presos de la Real cárcel, y costeadas, la primera por la Real audiencia, y la segunda por el Excmo. señor capitan general. «El Excmo. señor regente, dice el *Boletin*, los empleados de la escribanía de cámara en la primera tarde, y los de la secretaría de gobierno con su gefe y el director de obras públicas en la segunda, asistieron á la mesa, sirviendo á los presos la comida, el vino, el agua y despues el café.»

El *Boletin* publica una comunicacion del teniente general don José Lemery, a quien cometió la junta de comercio y fomento el encargo de mandar hacer y ofrecer á S. M. la rei a una pulsera cuyo importe y el de la caja de oro que habia de contenerla ascendiese á ps. 19,000. En ella manifiesta que S. M., despues de oir enternecida los sentimientos y deseos de la junta, y de apreciar el amor que le profesan sus fieles habitantes de Puerto-Rico, habia determinado no admitir la preciosa joya, pues no podia consentir se emplease un capital tan crecido en un objeto para su persona, siendo su Real voluntad que el importe de la suscricion se invirtiera en aliviar la suerte de los que quedaron huérfanos sin amparo de resultas del cólera que asoló á la isla en el año 56. Al mismo tiempo S. M. dispuso que en prueba del aprecio que le merecen los sentimientos de lealtad, se hiciese una pulsera de corto valor, y con las condiciones manifestadas por la junta, á fin de que de este modo quedasen satisfechas las aspiraciones de la isla. La pulsera deseada por S. M. se habia encargado al señor Pizala, joyero de palacio, y su precio no pasaria de 1,000 ps.

La isla continuaba disfrutando de completa tranquilidad, y siendo objeto de la constante solicitud de su digno capitan general, señor Cotoner, que parece dedicarse preferentemente á la construccion de caminos generales y vecinales, de que tanto carecia Puerto-Rico.

Por último, el *Boletin* publica el discurso de apertura de la Real audiencia, de cuyo concienzudo trabajo tomamos los datos siguientes: En la sala de justicia se han despachado 817 causas, á saber: 766 falladas con reos presentes, 11 con reos ausentes, 14 en artículo y 26 devueltas para sustanciarse, resultando una diferencia de 65 de mas respecto á 1856. Se hallan pendientes de sustanciacion 26. La pena de muerte fue impuesta á tres individuos solamente; pero solo dos de ellos la sufrieron, habiendo sido indultado el tercero pocas horas antes de la señalada para su egecucion. En lo civil se han despachado 207 pleitos resultando una diferencia de 7 de menos respecto á 1857, y quedaron pendientes 96 de sustanciacion y del apersonamiento de las partes. Nada habia quedado en relatoría de pleitos ni de causas al terminar el año.

R. Blasco.

(*D. M. de Valencia.*)

---

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente relacion de las cruces y condecoraciones honoríficas con que se premia al mérito en la mayor parte de los Estado de Europa:

*España.* Orden del Toison de Oro; Gran cruz de la órden de Cárlos III; Cruz de idem pequeña y pensionada; Gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica; Cruz de idem pequeña; Gran cruz de la real y militar órden de San Hermenegildo; Cruz pequeña de idem, placa de idem; Gran cruz de la nacional de San Fernando; Idem de primera, segunda y tercera clase; Banda de Maria Luisa para señoras; Orden militar de San Juan de Jerusalen; Cruz de la Diadema Real para la marina; Cruz de Isabel II; Condecoracion de las epidemias.

*Francia.* Gran cordon de la órden imperial de la Legion de Honor; Cruz de idem; Orden de San Juan de Malta; Medalla de Santa Helena.

*Inglaterra.* La muy honorable órden del Baño; La muy noble orden de la Jarretiera; Banda de San Patricio; Orden del Chardon; Orden de la Caballeria.

*Portugal.* Gran cruz de la Concepcion de Villaviciosa; Gran cruz de San Benito de Avis; Orden de Cristo; Orden de la Torre y Espada; Orden de Santiago; Banda de Santa Isabel para señoras.

*Rusia.* Orden imperial de Santa Ana, de primera, segunda y tercera clase; Gran cruz de idem de primera y segunda clase; Gran cordon de San Alejandro de Newsky; Cruz pequeña de idem; Orden imperial de San Wladimiro de primera, segunda y tercera clase; Orden imperial del Aguila blanca; Idem del Aguila; Orden militar de San Andrés; Gran cruz de idem; Real órden de San Estanislao de primera, segunda y tercera clase; Gran cruz y banda de Santa Catalina para señoras; Orden de Santa Clara.

*Prusia.* Gran cordon del Aguila negra; Orden del Aguila roja de brillantes de primera y segunda clase; Orden y cordon de Hohenzollern; Orden de la Corona de la Casa real.

*Austria.* Orden del Toison de Oro; Gran cruz de la órden de Leopoldo de primera y segun clase; Gran cordon y cruz de la órden de San Esteban de Hungria; Orden de Francisco José; Orden imperial de la Corona de Hierro de primera y segunda clase; Cruz estrellada de Maria Teresa de Austria.

*Suecia.* Cruz de la Estrella Polar; Orden de Wasa; Orden de la Espada; Orden de los Serafines; Orden Noruega de Oloff.

*Sajonia.* Orden del Mérito; Orden de la Corona; Orden de Ernesto Pio; Orden de San Enrique.

*Sajonia Coburgo.* Orden de la Rama Ernestina.

*Sajonia Weimar.* Orden del Alcon blanco.

*Turquia.* Cordon de la órden de Medjidie; Gran medalla del Mérito; Insignia de honor de Nischan Iftijar de primera y segunda clase.

*Hesse.* Orden de Felipe el Magnánimo.

*Estados Pontificios.* Orden del Santo Sepulcro; Orden de Cristo; Orden antiquisima y dignificada de Santa Cecilia; Gran cruz de la órden de Pio IX; Orden de San Gregorio el Grande; Cordon de la del Espiritu Santo; Orden de la Espuela de Oro.

*Grecia.* Gran cruz de la órden del Salvador; Cruz de oro de idem.

*Nápoles.* Gran cruz y cordon de la órden de San Genaro; Gran cruz de San Fernando; Gran cruz de San Francisco y del Mérito civil; Gran cruz de la real y militar órden Constantiniana de San Jorge; Gran cruz de la órden de San Javier.

*Toscana.* Gran cruz de la órden de San José; Orden del Mérito militar; Condecoracion de Fedeltade á Valore.

*Holanda.* Gran cordon del Leon Nerlandés; Orden sencilla de idem; Orden de la Corona de Encina.

*Bélgica.* Gran cruz de la órden de la Corona de Encina; Gran cruz y gran cordon de la órden de Leopoldo; Orden de Oldemburgo; Cruz de la órden de Hierro.

*Baviera.* Gran cruz de la órden de San Miguel; Orden de San Huberto; Gran banda de idem; Orden del Mérito civil; Orden de la Corona; Orden de Maximiliano José.

*Dinamarca.* Orden del Elefante; Gran cruz de la órden de Danebrog.

*Baden.* Gran cruz de la Fidelidad; Orden del Leon.

*Saboya.* Orden del Mérito civil.

*Piamónte.* Cordon y gran cruz de la órden de San Mauricio y San Lázaro; Gran cru dez la òrden del Piamonte; Gran cruz de la órden del Salvador; Collar del órden; Orden de San Juan; La muy santa órden de la Anunciata.

*Parma.* Gran cruz de la órden del Mérito de San Luis; Orden de San Jorge.

*Por copia,*
E. Pascual.

---

# PALMA.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana*

SAN LEON EL MAGNO PAPA Y DOCTOR.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana 11 á las seis en la iglesia de San Cayetano se principiará la oracion de las cuarenta horas dedicadas al glorioso padre y patriarca san Francisco de Paula, á las cuatro de la tarde se cantarán maitines solemnes y á las siete y media la reserva.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs 29 ms
Pónese....á las .. 6 » 34 »

*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.*

Las 12 hs. 1 ms. 14 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

*Don Manuel de Paadin y Villavicencio, brigadier de la armada nacional y comandante militar de marina del tercio y provincia de Mallorca.*

Por este segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Enrique Barceló y Vaquer, hijo de Nicolas, vecino y de la matrícula de esta capital, para que en el término de nueve dias comparezca en la escribanía de marina de esta provincia á fin de oir la notificacion del auto dado por el tribunal superior del departamento de Cartagena en la causa formada contra dicho Barceló sobre hurto; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se procederá á lo que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 6 de abril de 1858.—M. de Paadin.—Cayetano Socias.

### DEPOSITARIA
### DE LOS FONDOS CONSIGNADOS DE MALLORCA.

En virtud de órden espedida por el señor vice-presidente del consejo de esta provincia, encargado del gobierno político de la misma, se halla abierto en esta depositaría el pago de la pension vencida en el año 1846 de los censos correspondientes á los acreedores particulares que hayan acreditado su derecho á la percepcion de los mismos. Palma 7 de abril de 1858. Martin Mayol é hijos.

# DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. — MES DE MARZO DE 1858.

Relacion *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

| MERCADERIAS. | Cabos, número ó peso. | Existencia en fin del mes anterior. | Entrada en el presente. | TOTAL. | Salida en el presente. | Existencia en fin del mismo. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aguardiente de caña... | Pipas. | 42 | » | 42 | 5 | 37 |
| Azúcar comun. . . . . | Cajas. | 605 | » | 605 | 605 | » |
| Id. Moscabado. . . . . | Bocoyes. | 7 | » | 7 | » | 7 |
| Café en grano. . . . . | Barriles. | 228 | 111 | 339 | 142 | 197 |
| Idem . . . . . . . . . | Ms. Ps. | » | 2 | 2 | 2 | » |
| Idem . . . . . . . . . | Bocoyes. | » | 115 | 115 | 24 | 91 |
| Jarcía de cáñamo. . . . | Piezas. | » | 24 | 24 | » | 24 |
| Marrasquino. . . . . . | Cajones. | 345 | » | 345 | 345 | » |
| Palo fustete. . . . . . | Agranel. | » | 100 qq. | 100 qq. | 100 qq. | » |
| Tabacos. . . . . . . . | Cajitas. | » | 20 | 20 | 20 | » |
| Velas de composicion. . | Cajas. | 420 | » | 420 | 420 | » |

Palma 10 de abril de 1858.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen—Pablo Reus.



*EMBARCACIONES FONDEADAS.*

Dia 9.

*De Valencia en 2 dias laud Juanito, de 28 toneladas, pat. Juan Triay, con 4 mar., un pasagero, arroz y efectos.*

*IDEM DESPACHADAS.*

Dia 9.

*Para Villanueva javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y lastre.*

*Para Nápoles laud San Miguel, de 104 toneladas, pat. Nicolas Compañy, con 7 mar. é idem.*

*Para la Habana polacra Venus, de 219 toneladas. cap. don Antonio Maria Coll, con 12 marineros, vino y efectos.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

QUE ESTABA SITUADO EN LA PLAZA DE CORT

**se ha trasladado**

**Á LA MISMA IMPRENTA**

**PAS DEN QUINT NÚMERO 74**

PISO PRINCIPAL.

## TIENDA
## DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NUMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

Depósito del gas portatil, lámparas, y demas efectos correspondientes á dicho gas. Habiendo resuelto el fabricante del gas que se baje 2 cuartos en cada porron, se hace presente al público para su gobierno.

### Gran baratura.

En la tienda A LOS CATALANES, plaza del Mercado, número 58, se acaba de recibir un gran surtido de paraguas, desde el infimo precio de cuatro pesetas uno hasta siete duros, elegantes bastones con puños de marfil, zapatos de goma y varios artículos de quincallería á precios sumamente equitativos.

### Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

EN LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, Calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: chaquetas de algodon, chamarritas de lana y de algodon, pantalones de id., bufandas estambre, paraguas de seda de toda clase y colores, y de algodon, pañuelos de lana de 6 á 9 cuartas, pañuelos indiana de 3 á 6 id., floreros marisco de diferentes dimensiones, id. de toda clase de quincallería y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

## La Tutelar.

Hallándose en poder del banquero de esta provincia D. Gregorio Oliver los recibos de anualidades correspondientes al vencimiento de 31 del corriente; se advierte á los socios de la Tutelar que pueden acudir desde hoy al 15 de abril próximo al despacho del mismo, travesía de la cuesta de Ambrós á la d' en Danús, núm. 9, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en los dias no festivos, á verificar el pago y retirar sus respectivos recibos.

La suscricion total de la Compañía asciende á reales vellon 357.341,084 repartidos en 47,196 pólizas. Palma 23 de marzo de 1858.

### INSECTICIDA VICAT

*con medalla de plata,*

**PRIVILEGIO DE INVENCION**

S. G. GOBIERNO.

El Insecticida destruye con el solo contacto todos los insectos nocivos al hombre, á los animales domésticos, á los árboles, arbustos, plantas, cereales, muebles, tejidos y pieles. Representante y encargado de la venta en las Baleares D. Juan Fernandez calle de Santo Domingo, número 35, tienda.

### AL PUBLICO.

Marcelino Serrano, de 12 años de edad, natural de Pineda, provincia de Cuenca, hallandose de paso en esta capital, tiene el honor de presentar al público uno de los fenómenos mas raros de la naturaleza, consistente en la deformidad de uno de sus brazos y mano que pesan 15 libras. Estará de manifiesto todos los dias en la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería desde las nueve á las doce por la mañana y desde las dos á las nueve por la tarde.

Entrada. . . . . . . . 3 cuartos.
Niños y soldados. . . . 2 »

## LA ACTUALIDAD.

**PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.**

*Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias g reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.*

*Los farmacéuticos reciben gratis un* Boletin económico *todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscritor del periódico. En este Boletin se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles, las fórmulas mas faciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle ó proporcionar alguna economía en la compra de sus géneros medicinales.*

*Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fideos Palma, ó bien dirijiéndose á la administracion calle de Cabilleros, imprenta de Ayoldi en Valencia.*

*Precio:* 12 *rs. ó* 26 *sellos de 4 cuartos por trimestre;* 23 *rs. ó* 49 *sellos el semestre, y* 44 *rs. ó* 94 *sellos al año.*

**VENTA.**—Se venden tanto al contado como á plazos, á voluntad de su dueño veinte cuarteradas de tierra plantadas de árboles en parage muy sano, con casita en ellas edificada, distante de esta ciudad hora y media. Dará razon don Lorenzo Guasp, calle *dels Perayres.*

HAY UN GRANDE ALMACEN CON HUERTO y derecho de agua para alquilar. En esta imprenta darán razon.

**CRIADA.**—Se necesita una para la cocina y demas quehaceres domésticos. Dará razon don Miguel Cuschieri, detras del Mercado.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

**JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA,**

*frente á San Nicolas.*

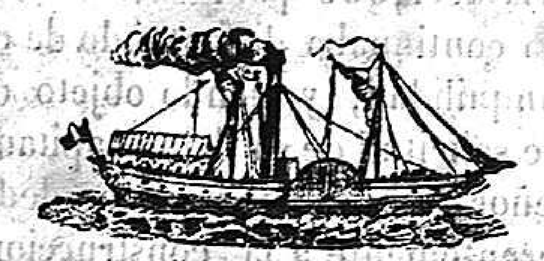
Teniendo que salir para Madrid, donde permanecerá algunos dias, uno de los sócios de dicho establecimiento, se avisa al público por si alguna persona estima confiar algun negocio ó comision para la corte.

### ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

### HELADOS.

En la orchateria situada en la esquina del caserio de Tacon se espenden helados de muy buena calidad.



*El vapor* El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 12 del que corre á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 80 *rs.; cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

**IVIZA Y VALENCIA**

el lúnes 12 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

## EL HEBREO

CON LA TRADUCCIOON CASTELLANA.

Se halla de venta en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert y en la ventanilla del teatro, á 4 rs.

## TEATRO.

*Funcion para esta noche.*

9.ª QUINCENA. FUNCION 6.ª

La ópera trágica en un prólogo y tres actos, de grande espectáculo, titulada

EL HEBREO.

A las 7 y media.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

### ESTADO MAYOR GENERAL
### DEL
## Ejército español.

### HISTORIA

**de los Generales que mas se han distinguido,**

**ACOMPAÑADA DE LOS RETRATOS DE CUERPO ENTERO.**

*Obra recomendada por S. M. y mandada archivar de real órden en todos los Institutos y Bibliotecas, etc., etc.*

SEGUNDA EDICION.

### PARTE MATERIAL.

El tamaño de la obra es doble que el del prospecto, que se halla de manifiesto, habiéndose dispuesto así para dar mayor lucimiento á los *retratos de cuerpo entero* que la acompañan. Al pié de cada uno de ellos y con el fin de darles mayor importancia, se estampa el *facsimile* y el *escudo de armas* del personage que representa. En cuanto á la *exactitud en el parecido* nada dejan que desear, pues *estan sacados al daguerreotipo del natural, ó de buenos cuadros originales*, siendo despues lujosamente litografiados como lo demuestran los que se han dado á luz.

Se publica por entregas componiéndose cada una cuando menos, de una lámina suelta con su papel de seda para que no padezca detrimento el dibujo, de un pliego de impresion en fólio mayor, con su cubierta, el cual por su tamaño equivale al de 16 páginas de cualquiera otra publicacion A fin de terminar esta lo mas breve posible, se reparten alternativamente con las entregas de pliego y lámina, una de *triple testo*, dándose en vez de lámina tres pliegos de impresion, lo cual reporta un beneficio á los señores suscritores, pues al mismo tiempo que se abrevia el término de la obra, marchan las *biografías* á la par de los retratos publicados.

### BASES DE LA SUSCRICION.

Con el fin de facilitar la adquisicion de la Obra á toda clase de personas se abre una nueva suscricion la que para mayor comodidad puede hacerse del modo siguiente:

A recibir dos entregas semanales que se pagarán al tiempo de recibirlas, continuando del mismo modo hasta la terminacion de la obra.

A recibir de una vez los cuatro tomos de que consta, siempre que las personas de confianza que prefieran este medio de suscribirse, firmen una obligacion á satisfacer su importe en plazos mensuales, que podrán ser á su eleccion desde *seis hasta doce*. Esta manera de suscribirse ha sido muy bien recibida y son muchos los que la prefieren.

A los antiguos suscritos que dejaron la suscricion en un periodo mas ó menos avanzado de la publicacion creyendo esta interminable, y accediendo á los deseos que algunos han manifestado, se les hacen estensivas las dos formas arriba enunciadas, pues avisando cual es la última entrega que tiene recibida se le seguirán llevando *dos entregas semanales hasta terminar*, ó bien *se les completará la Obra de una vez,* y el importe de las entregas que les falten, *se dividirá en su número proporcional de plazos mensuales.*

Precio de la suscricion 4 rs. entrega.

*Las personas que deseen adquirir algunos de los retratos publicados y no sean suscritores, pagarán* 19 rs. *por cada uno*; precio designado desde el principio para los que se venden sueltos.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, n.° 74, piso principal.

**PALMA:**

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert [illegible]